

asistido al individuo Miguel Lopez, en la enfermedad  
de esputo de sangre, ni otro accidente q<sup>e</sup> le espina de  
el A.<sup>o</sup> Servicio, pase en la tarde del 3 de Abril  
Oriente, con los Facultativos de mi Comision, a  
reconocer de nuevo a este ultimo, y por primera  
vez a los anteriores, de cuya operacion resulta inutil  
el nombrado Pedro Guerrero, por padecer escorbuto, con  
suma hediondez de aliento, - Mathes Fernandez, alega  
mal de corazon y si lo Justicia resultara inutil, esto en  
quanto a la Medicina, y en quanto a la Cirugia, en  
cariadas y faltas tiene perdidas doce piezas de la dentadura.  
Las restantes estan muy debiles y enterminas, por lo que  
es probable que pueda morder el cartucho, ni masticar  
los duros alimentos que el Soldado se ve precisado a  
comer, y asi resulta inutil, - Juan Ant.<sup>o</sup> de Moras  
alega un accidente habitual de Estomago, al que no da  
nombre, aunque asegura que le incomoda sumamente de  
diez años a esta parte, y asi debiera espinar cer-  
tificaciones de los Facultativos que le hayan asistido, los  
que deberan especificar y nombrar la enfermedad, y referir  
con toda claridad sus sintomas, para que puedan compararse  
sus relaciones con lo q<sup>e</sup> los Facultativos de esta Comision  
observen; y entonces se declarara segun resulta. - Mig<sup>o</sup>  
Lopez resulta con su manifiesta debilidad y mala or-  
ganizacion, enflequecim<sup>to</sup> y demas, que constituyen la  
Diathesis hemoptitica, por lo que no se le alla la ne-  
cesaria para el Servicio de las armias, ademas  
ha probado con certificacion del Cirujano de Carabaca, Tula  
Marx. Yglesias, que para en mi poder, haver padecido en  
diferentes ocasiones el esputo de sangre; y como tambien  
tiene cortados por una cuctillada, cuya cicatriz se advierte  
en la muñeca izquierda, los tendones extensores de los dedos  
anular y medio de otra mano, sobran causas para de-  
clararlo inutil, y para que asi conste donde conenga  
y seva de resguardo a dho. Comisionado, lo firmo en  
Murcia a 3 de Abril de 1795.

Juan W. Ruymerich